

NOTAS EN LOS MEDIOS

El Tren Maya y su potencial estratégico, pero...

Enrique Cárdenas

16/08/2018

La confirmación del proyecto del Tren Maya esta semana es una muy buena noticia... si se hace bien y se aprovecha al máximo. Y debe verse como apenas un primer paso que necesita complementarse con una serie de medidas adicionales para tener realmente éxito. Es una buena noticia porque puede marcar el inicio del rompimiento de un círculo vicioso de pobreza, ignorancia, atraso, falta de inversión que ha acompañado a la región sur del país por demasiados años. Cada vez hay más evidencia que muestra la polarización regional del país: tasas de crecimiento económico en el sur muy por debajo del promedio nacional, casi nula creación de empleos con seguridad social (excepto Quintana Roo), los niveles educativos del sur son, en promedio, significativamente inferiores a los observados en el resto del país. De los 9.4 millones de mexicanos en pobreza extrema, el 63 por ciento se concentra en el sur de México. Y así podemos repasar muchos otros indicadores para llegar a la misma conclusión: el sur está muy rezagado y si dejamos que las cosas sigan como van, en poco tiempo podríamos ver una fractura insalvable.

Por tanto, no hay duda que el sur necesita grandes inversiones, y sobre todo aquéllas en infraestructura que abaraten la actividad y las transacciones económicas. Sobre todo infraestructuras que conecten mercados aislados, con altos costos de transacción, que le permitan al sur compartir y contribuir a la prosperidad de la nación. Inversión de esa naturaleza atraerá capitales, demandará trabajadores y todo lo que ello conlleva, como servicios educativos, de salud, de urbanización y de cuidado del ambiente. El Tren Maya se enmarca en esa lógica. Llevará infraestructura a una región aislada, movilizará gente, aumentará la derrama económica y atraerá inversión en diversos sectores. Todo eso va en la dirección correcta y me congratulo porque finalmente habrá inversión seria en esa parte del país. Leer más: : <http://www.elfinanciero.com.mx/opinion/enrique-cardenas/el-tren-maya-y-su-potencial-estrategico-pero>

El Corredor Transistmico es buen proyecto, pero tardará décadas

Ana Valle

2 de agosto de 2018

CIUDAD DE MÉXICO — El desarrollo del llamado Corredor Transistmico entre los puertos de Salina Cruz, en Oaxaca, y Coatzacoalcos, en Veracruz, es un proyecto con el que México sueña desde hace décadas, por la posibilidad de crear un paso interoceánico semejante al Canal de Panamá.

La idea ha sido retomada por Andrés Manuel López Obrador dentro de los planes para impulsar las economías de la zona sur y sureste del país, pero ahora pretende ir más allá de crear un paso entre el Pacífico y el Atlántico; quiere desarrollar todo un corredor industrial. Según los expertos, es un buen proyecto, pero puede tardar décadas en hacerse realidad. Leer más en: <http://obrasweb.mx/construccion/2018/08/02/el-corredor-transistmico-es-buen-proyecto-pero-tardara-decadas>.

Gobierno de AMLO invertirá 20 mdp en carreteras con mal estado

Noé Álvarez

19 octubre, 2018

El futuro funcionario destacó que a nivel nacional existen 8 mil kilómetros de carreteras en malas condiciones, principalmente las que están libres de peaje en los estados de Veracruz, Oaxaca y Guerrero, de modo que su reconstrucción estaría estimada en 40 mil millones de pesos.

Detalló que durante su administración sólo se restituiría la mitad, es decir 4 mil kilómetros de carreteras, para lo que se invertiría 20 mil millones de pesos. Además indicó que las causas del deterioro de estas vías de comunicación ha sido por las fuertes lluvias, suelos malos y el exceso de carga que daña el pavimento.

También adelantó que durante el próximo año destinarán 5 mil millones de pesos más, en 50 cabeceras municipales del país y pavimentar los caminos rurales, que equivaldría a 28% del presupuesto para 2019.

Detalló que en México, existen 49 mil 590 kilómetros de carreteras libres de peaje, de modo que se puede utilizar el esquema de las Asociaciones Publico Privadas (APP) para orientar recursos a su conservación y mantenimiento.

Finalmente, refirió que a la fecha esta administración cuenta con 10 APP en materia de conservación de carreteras con contratos a 10 años, pero sus desempeños son muy altos para la totalidad del resto de la red de carreteras federales libres de peaje, por lo que revisarán las siguientes licitaciones para que esta situación no ocurra. Leer más: <https://www.grupoenconcreto.com/gobierno-de-amlo-invertira-20-mmdp-en-carreteras-con-mal-estado/>

Con López Obrador, inicia la descentralización del gobierno federal

ABC Noticias

11 de Septiembre, 2017

Ciudad de México

El equipo de trabajo de Andrés Manuel López Obrador, virtual presidente electo, adelantó que, en el programa de descentralización de dependencias federales, la Secretaría de Economía irá a Nuevo León y se aseguró que no habrá despidos.

La consulta para la descentralización del Gobierno Federal comenzará una vez que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación emita la declaratoria de validez de la elección presidencial y declare a López Obrador Presidente electo, a más tardar el 6 de septiembre.

Alfonso Romo Garza, futuro jefe de la Oficina de la Presidencia de AMLO, comentó que la descentralización del Gobierno Federal no provocaría despido masivo de trabajadores.

No estamos contemplando nada que cause inestabilidad en el país, pero va a haber un fuerte recorte. Será paulatino para que cause el menor daño posible a las familias de los trabajadores del sector público”, señaló.

Descarta Romo despidos por descentralizar secretarías

Por su parte, Martí Batres, senador electo por la coalición ‘Juntos Haremos Historia’, sostuvo que no es descabellado plantear la descentralización de las dependencias federales.

No es un capricho de nadie, ya desde 1985 se habló de esa posibilidad cuando los terremotos del 19 de septiembre dejaron ver la vulnerabilidad de la Ciudad de México ante ese tipo de fenómenos naturales”, indicó.

Batres dijo que con la descentralización del Gobierno no sólo se busca el desarrollo equilibrado en el país, sino abatir los altos índices de contaminación ambiental, congestionamientos viales y la sobrepoblación que hay en la Ciudad de México.

Durante su campaña, López Obrador explicó que el plan de enviar dependencias federales a cada estado del país es para impulsar el desarrollo.

Vamos a promover el desarrollo en todo el territorio nacional y a fin de estar en mejores condiciones de enfrentar el reto de la vulnerabilidad de la Ciudad de México ante sismos y problemas de abasto de agua y otros servicios, se descentralizará el Gobierno Federal”, explicó.

Para llevar a cabo estos cambios de sedes se darán apoyos y facilidades para que los trabajadores puedan mudar su lugar de residencia.

La descentralización ayudará a reactivar la economía de los estados y será por convencimiento. Los trabajadores mejorarán sus condiciones de vida, tendrán crédito para vivienda, jubilaciones anticipadas, aumento salarial, permuta de plazas y otras garantías”, dijo López Obrador en un video publicado en diciembre pasado.

Debemos buscar crecimiento parejo a lo largo de todo el país”, señaló. Fuente: <https://www.excelsior.com.mx/nacional/con-lopez-obrador-inicia-la-descentralizacion-del-gobierno-federal/1251595>

Educación como un todo

Abraham Nuncio

Jueves 22 de noviembre de 2018

En la Biental Los Grandes Problemas Nacionales, que organiza el Centro de Estudios Parlamentarios (CEP) de la universidad pública de Nuevo León, Luciano Concheiro, designado próximo subsecretario de Educación Superior, habló sobre la reforma educativa en lo que Andrés Manuel López Obrador ha llamado la cuarta transformación. De los diversos aspectos que tocó el académico y editor de la Universidad Autónoma Metropolitana, aquí recupero su idea de abordar la educación como un todo donde los diferentes niveles escolares –hoy desvinculados– respondan a criterios de sintonía pedagógica y a un entramado de vasos comunicantes. Ver más en: <https://bit.ly/2TAKSPp>

REFLEXIONES SOBRE EL PROYECTO DE NACIÓN 2018-2024

IMPORTANCIA DE LA DEFINICIÓN DEL PROBLEMA EN EL PROYECTO DEL CORREDOR TRANSISTMICO

Irma del Carmen Guerra Osorno | iguerra@uv.mx

Universidad Veracruzana, México

Cada uno de los proyectos de infraestructura contenidos en el Proyecto de Nación del presidente electo Andrés Manuel López Obrador nos costará dinero a los mexicanos, y a cambio dejarán de hacerse muchas otras cosas que también podrían ser consideradas prioritarias. Esto, aunado a la experiencia que tuvimos con la construcción del nuevo aeropuerto y su reciente cancelación, debería obligar al próximo gobierno a ser más cuidadoso en sus decisiones, para no repetir errores del pasado.

Al respecto, uno de los grandes proyectos que se contemplan realizar es el “Corredor Transistmico para el Desarrollo Integral del Istmo de Tehuantepec”, cuya idea es desarrollar un corredor que permita superar las condiciones de rezago que presenta la zona, de acuerdo con el propio Proyecto de Nación. Ya que este documento fue elaborado con la intención de

generar políticas públicas que permitan romper la inercia de bajo crecimiento económico, incremento de la desigualdad social y económica y pérdida de bienestar para las familias mexicanas, tendencias que han marcado a México en los últimos 35 años, y emprender un cambio de rumbo (Proyecto de Nación, pp. 3)

lo que debería contener, principalmente, son definiciones de los problemas para los cuales cada uno de los proyectos ahí planteados representa una potencial solución. Y es que la definición de un problema está lejos de ser una trivialidad; por el contrario, la puesta en marcha de una serie de acciones, recursos, etc., hacia algo que no se sabe si modificará o no en alguna medida una situación que ha sido identificada como problemática constituye un sinsentido.

Preocupa, por lo tanto, que en la descripción del proyecto del Corredor Transistmico, que además es algo desordenada porque no está claramente separada de otros proyectos como el del “Tren de Cancún – Tulum – Calakmul – Palenque”, no aparezca una definición causal del problema como tal. Se menciona que la región presenta una situación de rezago, como anteriormente se comentó, y que dicha situación se debe, al menos en parte,

a la “efervescencia política y a la inestabilidad social de la zona” (*Proyecto de Nación*, pp. 227-228); sin embargo, nunca especifican estas dos situaciones, ni tampoco cómo se conectan o explican con el rezago, o sobre qué dimensiones de este impactará el proyecto del Corredor. El resultado son una serie de acciones cuya relación con el problema no es evidente porque las causas no han sido plenamente identificadas; suponiendo, además, que el problema al cual se quiera dar solución sea el del rezago.

Más adelante hay otro apartado del documento en el que se plantean tres proyectos que siguen conectados con el del Corredor:

- ✪ Ordenamiento territorial;
- ✪ Determinación de dos parques industriales y dos nuevos centros urbanos;
- ✪ Estrategia de incorporación o adquisición de reservas territoriales en las diversas zonas de interés del Corredor Transísmico.

Para cada uno de ellos se presenta un breve diagnóstico, objetivos, líneas de acción y metas. Estos diagnósticos, sin embargo, parecieran estar desconectados, a pesar de formar parte de una misma propuesta. En general, cada uno de ellos, así como la definición de la problemática, no permiten tener una dimensión clara del problema o los problemas, ni justificar por qué, por ejemplo, los parques industriales mejorarían las condiciones de vida de las comunidades aledañas. Ahora bien, los parques industriales sí podrían mejorar estas condiciones, pero en un documento como lo es el Proyecto de Nación, me parece que lo más valioso y necesario es hacer explícitos estos vínculos, así como definir de manera clara los problemas. Esto permitiría al gobierno justificar ante los ciudadanos por qué es más urgente intervenir en ciertas áreas que en otras; por qué efectivamente nuestros recursos, empleados de la forma en como se propone, lograrán modificar las situaciones identificadas como problemáticas. Al final, hacer esto constituye un acto de rendición de cuentas, algo a lo que cualquier gobierno está obligado y que los ciudadanos deberíamos acostumbrarnos a exigir si queremos, como mencioné al principio, evitar los errores del pasado.

TELECOMUNICACIONES

Juan Carlos Jiménez Márquez | jjimenez@uv.mx
 Universidad Veracruzana, México

Después de realizar la revisión de la propuesta, se consideran algunos elementos cuya consideración permitiría otorgarle viabilidad al proyecto y lograr el impacto esperado.

Se propone el uso del espectro 3G y 4G para llevar telefonía y banda ancha a comunidades donde hoy en día no existe cobertura, sin embargo esto deja de lado la comunicación con otros proveedores de telefonía o Internet.

Los modelos plantean el hecho que las redes comunitarias sean operadas y administradas por la propia comunidad, por lo que debe existir condiciones para ello, como capacitación tanto en la operación, mantenimiento y atención a fallas.

Para llevar banda ancha e internet a estas comunidades se requerirá de un operador o empresa de telecomunicaciones que pueda otorgar un enlace hacia internet. La infraestructura requerida para llegar al punto alcanzable por la red comunitaria, puede elevar considerablemente la inversión.

En el tema de financiamiento se puede desalentar la inversión de concesionarios por los costos elevados por interconexión a la red comunitaria, es decir que las compañías de telefonía celular actuales para poderse conectar a estas redes comunitarias deberán pagar por ello. De igual forma, el planteamiento de elevar los impuestos para los operadores que no otorgan cobertura en esta zona puede ocasionar la misma situación. Aunado a ello, los costos indicados reflejan solo la inversión en hardware necesario para la operación de una célula, pero no se mencionan los gastos de asesoría, implementación, capacitación e indirectos, los cuales pudieran resultar más elevados que la propia inversión.

Respecto a la propuesta de ley para compartir la infraestructura pasiva de la red compartida, es necesario tener en cuenta que dicha red o segmento del espectro, fue subastada, por lo que existe operadores que tienen una proyección financiera al respecto y pudieran verse afectados; salvo que esta obligatoriedad solo aplique ante redes comunitarias o sociales.

El servicio puede presentar fallas constantes por no contar con las condiciones adecuadas de energía eléctrica, espacios y el propio entorno; lo que es un riesgo para la viabilidad y sostenimiento del proyecto.

Propuesta complementaria para el documento

Una visión adicional, pero que a la vez comparte mucho del fin, es el aprovechamiento y crecimiento de las redes terrestres que hoy día se encuentran desplegadas en el país, tal es el caso de la red NIBA, cuya evolución se encuentra en proceso de concepción (Red Nicté), mediante la cual se podría explotar de manera exponencial este y otros proyectos para todas las personas. Esta red tiene como objetivo promover el desarrollo de infraestructura tecnológica de conectividad que permita alcanzar una penetración superior al 60 % de la población, consolidando el uso de la tecnología de los servicios en cualquier lugar aportando los siguientes beneficios:^{*}

- ✪ Acceso a Educación en línea.
- ✪ Acceso a Servicios de Salud a distancia.
- ✪ Trámites y servicios de gobierno electrónico.

* Coordinación del Sistema Nacional e-México • Agosto, 2008

🌐 Información y conocimiento para vivir mejor.

Sería importante continuar con el fortalecimiento de esta red, con la implementación de anillos metropolitanos de fibra óptica y la extensión de estos a través de la red compartida, lo que permitiría no solo extender la cobertura de los servicios de telefonía e internet en comunidades del país, sino que además permitiría otorgar velocidades de conexión que favorezcan el desarrollo de servicios tecnológicos de impacto en la sociedad: telemedicina, educación a distancia, sistemas de alerta ante siniestros, trámites en línea, agro negocios, entre muchos otros.

Esto permitirá sumar a los operadores actuales, ya que los costos pueden ser distribuidos entre iniciativa privada, comunidades y gobierno, otorgándole viabilidad y permanencia a la propuesta. La iniciativa privada podrá ofrecer más y mejores servicios a precios asequibles; ya que una de las problemáticas que no se ha comentado es que la paridad de los precios para los hogares del sur, respecto de los localizados en el centro y norte del país, son más elevados, limitando no solo el uso por la población, sino por la misma industria y las PYMES, generando polos de desarrollo totalmente extremos.

EJE AMBIENTAL

Héctor Venancio Narave Flores | hnarave@uv.mx
Universidad Veracruzana, México

El planteamiento que en el *Proyecto de Nación 2018-2024* se realiza en lo referente a materia ambiental tiene una base sólida al sustentarse en el art. 4º. Constitucional, que establece el derecho de todos los mexicanos a un medio ambiente sano para el desarrollo y bienestar, y en el desarrollo sustentable como un elemento importante para la soberanía nacional.

No obstante, sería conveniente fortalecer este planteamiento con lo establecido en el art. 25 Constitucional en lo que se refiere a garantizar que el desarrollo de la Nación sea integral y sustentable, y a la vez, con el art. 27 para regular, en beneficio social, el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación, cuidar de su conservación; establecer adecuadas provisiones, usos, reservas y destinos de tierras, aguas y bosques, preservar y restaurar el equilibrio ecológico, evitar la destrucción de los elementos naturales. Estas bases colocan al eje ambiental en un nivel igualitario con otros temas de la administración pública.

En el documento permea un enfoque con fuerte sentido social y de participación ciudadana, y mediante algunos instrumentos de política ambiental –tales como el ordenamiento ecológico, la evaluación de impacto ambiental y la educación ambiental– busca detener el deterioro y pérdida de los recursos naturales y elevar la calidad de vida de la población.

En cuanto al planteamiento de los temas se pueden observar dos enfoques. El primero, relacionado con la denominada “Agenda Verde”, y el segundo con la denominada “Agenda Gris”. En la primera se incluyen tópicos sobre manejo de recursos naturales, planeación ambiental, biodiversidad, proyectos de conservación, restauración, entre otros, cubriéndose así aspectos importantes para el país. En cuanto a la segunda, considero que es necesario fortalecerla en el Proyecto de Nación, ya que deja de lado, o sólo menciona someramente, algunos temas que, sin duda, es necesario abordar de manera urgente en el país, tales como mitigación ante el cambio climático, energías limpias, manejo, tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos y peligrosos, emisiones a la atmósfera, entre otros.

Es conveniente investigar y registrar los casos exitosos de sustentabilidad que se han desarrollado en comunidades o ciudades del país, y que se podrían replicar o adecuar a otras de condiciones similares; asimismo, se deberán implementar estrategias sustentables que coadyuven a elevar la calidad de vida de la población, particularmente en áreas rurales, fortaleciendo su identidad, cultura y sabiduría en el manejo de recursos naturales.

Un aspecto importante será la reducción de la deforestación. Para esto se requiere un fuerte programa de capacitación en dos perspectivas: una de intercambio de experiencias de persona a persona, y otra donde los profesionales aporten nuevas herramientas y técnicas para transitar hacia la sustentabilidad. Un esquema que puede funcionar para la realización de acciones sustentables en medio rural es la regionalización y el trabajo de los diferentes sectores, bajo una coordinación única, lo que ayudaría a trabajar con un mismo objetivo y no responder a distintos planes.

Debe considerarse también el trabajo en áreas periféricas de las grandes ciudades, las que, por sus condiciones históricas, carecen de servicios básicos y enfrentan serios problemas ambientales. Fortalecer la educación ambiental formal e informal y sus contenidos, son factores fundamentales al respecto. En estos casos el Centro de Capacitación para el Desarrollo Sustentable tiene un papel importante, por lo que debe fortalecerse.

Los ordenamientos ecológicos y territoriales deben implementarse de inmediato, contando con una amplia participación de los distintos sectores, social, académico, de servicios, gubernamental y empresarial; lo anterior permitirá una mejor planeación para el desarrollo de las actividades productivas, de servicios, de aprovechamiento, conservación y uso del suelo. Se logrará así una mayor legitimidad y cumplimiento a la implementación de los ordenamientos ecológicos y territoriales.

En este marco de planeación deberán regularse todas las actividades, incluyendo la prohibición de aquellas que por sus características representan un riesgo a la población o un deterioro de los recursos naturales; tal es el caso de la minería extractiva contaminante en sitios socio ambientalmente inadecuados o la generación de residuos peligrosos. Es necesario revisar y adecuar la legislación en dicha materia, particularmente la Ley Minera y la Norma Oficial Mexicana 120 SEMARNAT 1997, considerando necesariamente la integración de las variables ambientales como un requisito previo al inicio de actividades, no *a posteriori*, incluso para las actividades de exploración. En todos los casos es conveniente incluir invariablemente la participación social de los habitantes de la región, así como a la academia. De igual forma será necesario revisar, y en su caso reformar, otras leyes en materia ambiental y de manejo de recursos naturales, como la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente que data desde 1988 y que, desde el título mismo está rebasada; de igual forma sus reglamentos en materia de Impacto Ambiental y Áreas Naturales Protegidas,

los cuales fueron reformados en años recientes para dar mayores facilidades a la realización de obras y actividades, incluso extractivas, en Áreas Naturales Protegidas.

En la legislación y normatividad ambiental se debe procurar que en todo momento se apliquen los principios que la permean, para cumplir los objetivos genuinos por los que fueron creadas, ya que frecuentemente los procesos desarrollados sobre esas bases, se convierten en meros trámites y requisitos para lograr los proyectos; no se respeta el espíritu de la ley, y pocas veces se cumple lo que las normas plantean. Esto debe redundar en la justicia ambiental. Para una aplicación eficiente de ésta, se requiere fortalecer las instituciones encargadas, las que al paso del tiempo han disminuido en recursos humanos, materiales y económicos, por lo que el seguimiento a los proyectos obras y actividades relacionadas con los recursos naturales o aspectos ambientales es prácticamente nulo la mayoría de las veces. Lo mismo aplica para la supervisión de los aprovechamientos forestales legales, manejo de vida silvestre, aprovechamiento de minerales pétreos, emisiones a la atmósfera, procesos industriales, descargas de aguas residuales, por mencionar algunas. La vigilancia en materia ambiental en muchos lugares es prácticamente nula o se reduce a unas cuantas acciones, por lo que existe un considerable saqueo de recursos naturales; lo que redundará en deterioro y pérdida de éstos, afectando también a los habitantes de las zonas donde se encuentran, así como a las poblaciones y ciudades que dependen de sus servicios ambientales. Estos aspectos son imprescindibles para el logro de la justicia ambiental.

En cuanto a las políticas públicas ambientales es conveniente que se realicen con un enfoque de sustentabilidad y ser transversales a otros sectores. El cambio climático está afectando diversas zonas del país, por lo que se deben fortalecer las acciones de mitigación, como reducción de emisiones a la atmósfera, uso de energías limpias, tratamiento de residuos sólidos urbanos y peligrosos, lo que aparece poco en el *Proyecto de Nación*.

En este sentido es importante desarrollar estrategias de estímulos fiscales a quienes realicen actividades de sustentabilidad. Un aspecto fundamental es el apoyo a los estados y municipios en materia ambiental, ya que finalmente es en éstos donde se aterrizan o no los programas federales, por lo que es importante un proceso de capacitación y transferencia de algunas funciones.

SITUACIÓN ACTUAL DEL CAMPO

Citlali Aguilera Lira | citaguilera@uv.mx
 Universidad Veracruzana, México

Acertado es fomentar la soberanía alimentaria que pueda propiciar que los pueblos campesinos definan sus propias políticas agropecuarias, controlen sus sistemas alimentarios, protejan sus mercados, recursos naturales, culturas alimenticias y modos de producción y que, a su vez, el gobierno facilite y vigile de que así sea.

Este *Proyecto de Nación* podría generar la detonación de políticas públicas y legislaciones que permitan a los pueblos y comunidades en sus territorios potenciar el desarrollo endógeno y preservar el patrimonio biocultural.

El manejo cotidiano que hacen los pueblos indígenas, campesinos y/o afrodescendientes de los ecosistemas y recursos naturales que se encuentran en los territorios donde se asientan, representa gran parte de la riqueza de nuestro país.

La bioculturalidad se conforma por comunidades agro-ecológicas y ecosistemas naturales que configuran el agro-ecosistema, el cual es resultado de la articulación de factores ecológicos, sociales y culturales y, por lo tanto, es posible identificarlo como una unidad de biodiversidad y cultura sobre la cual las comunidades indígenas y campesinas cimientan su permanencia cultural y su florecimiento como grupo (Boege 2008; Jardón y Benítez 2016).

Constitucionalmente, México es un Estado garantista y pluricultural que junto a los derechos humanos constituyen las herramientas más importantes de los pueblos originarios, indígenas, afrodescendientes y campesinos para poder generar y gestionar proyectos de desarrollo sustentable que permitan salvaguardar el patrimonio biocultural.

En este apartado del *Proyecto de Nación* se le está dando prioridad a la producción agropecuaria local a través del acceso de las y los campesinos a la tierra, el agua, y a los insumos agrícolas adecuados. Lo cual implicará políticas públicas y reformas agrarias favorables a los campesinos, aumentar el libre acceso a las semillas y otros insumos, mantener el agua como un bien público para su aprovechamiento sostenible.

Un punto importante es reconocer el papel esencial que tienen las mujeres en el sistema agroalimentario, la seguridad alimentaria familiar y la conservación de semillas nativas. Sabiendo que más del 80% de las tierras ejidales pertenecen a hombres pero que en las prácticas cotidianas las mujeres son también parte fundamental del uso y manejo del territorio agroecológico.

PARCELAS ESCOLARES COMUNITARIAS Y RURALES

Citlali Aguilera Lira | citaguilera@uv.mx
 Universidad Veracruzana, México

Las parcelas escolares comunitarias y rurales se reconocen como una estrategia para que niños y jóvenes puedan acceder a alimentos y productos agrícolas en calidad, cantidad y culturalmente significativos para su región y población propiciando así buenas prácticas alimenticias y de salud.

Además, los conocimientos y habilidades que se pueden adquirir a través de las actividades en las parcelas escolares pueden ayudar a que los estudiantes que ya cuentan con un acervo de conocimientos tradicionales y campesinos los potencien desde la escuela de manera formal.

Es muy importante generar espacios de aprendizaje arraigado a los usos y costumbres campesinas para que se reconstruyan los lazos entre el campo y sus habitantes ayudando a revertir la espiral globalizante de degradación cultural y ecológica al abrir a los habitantes locales sus prácticas y conocimientos en un espacio al interior de la educación formal desde los primeros grados escolares.

Involucrar a padres de familia, tutores y maestros promueve relaciones más cercanas entre la escuela y su entorno social y ecológico. Así la escuela funge como un espacio más sensible y pertinente a las necesidades locales siendo una plataforma que cobra un sentido de apropiación y arraigo.

Un punto que podría tomarse en consideración es fomentar el fortalecimiento del tejido social interno de la comunidad a través de las parcelas escolares comunitarias y rurales y también hacia afuera. Una alternativa podría ser la creación de una red regional y/o nacional de parcelas escolares que puedan incluir a los estudiantes, docentes, madres y padres de familia y centros de investigación, esto con la finalidad de intercambiar experiencias, fortalecer lazos, diseñar estrategias y caminar hacia un horizonte sustentable en común proyectando metas a mediano y largo plazo que rinda frutos para elevar la calidad educativa y conservar los agroecosistemas tradicionales campesinos.

CULTURA FÍSICA Y EDUCACIÓN PARA TODOS

Maribel Barradas Landa | rbarradas@uv.mx

Universidad Veracruzana, México

Dentro del tema Cultura Física y Educación para todos encontramos un proyecto enfocado principalmente hacia el alto rendimiento deportivo, su posicionamiento y buenos resultados. Sin embargo, también hace mención a la activación física cotidiana, la educación física, el deporte escolar y el deporte para personas con capacidades diferentes; dicho proyecto lleva como título *Deporte de alto rendimiento: Posicionamiento y buenos resultados a nivel internacional. Activación física cotidiana*.

Este proyecto analiza la problemática que existe actualmente en el tema, ya que a pesar de que al Estado le corresponde la promoción, fomento y estímulo del deporte –conforme a lo descrito en el artículo 4 constitucional que a la letra dice “Toda persona tiene derecho a la cultura física y a la práctica del deporte”– es evidente que hay un rezago en las políticas públicas nacionales enfocadas a la activación física, el deporte social y de alto rendimiento o profesional. Esto impide fomentar la participación e inclusión de los niños, de los jóvenes, de los adultos y de los adultos mayores, así como de personas con capacidades diferentes.

Además de lo anterior, es importante considerar lo estipulado en la “Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte” de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), así como la agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Ley General de Cultura Física y Deporte, ya que a partir de estos documentos es posible fundamentar y promover diversas acciones físicas y deportivas que hacen falta en la sociedad.

Si bien el proyecto contempla ocho líneas de acción, que en una primera aproximación dan respuesta a las problemáticas citadas, es conveniente reforzarlas con las propuestas siguientes:

1. Integración de un Comité Nacional de Cultura Física y Deporte en el que participen diferentes instancias tales como la Dirección General de Educación Física de la Secretaría de Salud, el Consejo Nacional del Deporte de la Educación Superior (CONDDE), así como especialistas en las diferentes áreas del deporte y representantes de las distintas federaciones deportivas.
2. Diseñar una política pública de fomento a la educación física, actividad física y deporte que integre todas las acciones aisladas que se realizan; y cuente con la corresponsabilidad y trabajo transversal entre todas las secretarías, los tres niveles de gobierno, organismos sociales, públicos y privados.
3. Aplicar las leyes, los reglamentos y utilizar las medidas de promoción, de estímulo y de control que se deriven de ellas.
4. Diseñar programas de educación física, deporte y actividad física en función de las necesidades y las características de las personas, así como de las condiciones institucionales, culturales, socioeconómicas y climáticas de cada estado.
5. Promover la investigación y la evaluación con apoyo de las Instituciones de Educación Superior para favorecer el desarrollo de esta temática y mejorar la salud de las personas.